

Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2023-00039356

ING. SONIA ALVARADO CERÓN
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)

CONSIDERANDO:

QUE, la compañía AUTOMEKANO CIA. LTDA., a través del Gerente General ha solicitado la aprobación de la Oferta Pública de la emisión de obligaciones de largo plazo por un monto de hasta USD 9'000.000,00 (NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), amparada con garantía general; con Calificación de Riesgo "AAA-" otorgada por la compañía GLOBALRATINGS CALIFICADORA DE RIESGOS S.A.; la autorización de la oferta pública; la aprobación del contenido del prospecto de oferta pública; las inscripciones de la compañía AUTOMEKANO CIA. LTDA. como emisor nacional del sector no financiero y de los valores a emitirse en el Catastro Público del Mercado de Valores, en los términos constantes en el contrato de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo suscrito el 14 de marzo de 2023;

QUE, Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.AR.2023.157 de 19 de mayo de 2023, emite pronunciamiento favorable para la continuación del presente trámite; una vez que se ha dado cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 12, 13, 18 numeral 1, y 164 de la Ley de Mercado de Valores inserta en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con las disposiciones previstas en el Título II de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013; Resolución No. ADM-2020-026 de 05 de octubre del 2020 publicada en el Registro Oficial Tercer Suplemento No. 350 de 15 de diciembre 2020; y Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2023-0043 de 7 de febrero de 2023.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la emisión de obligaciones de largo plazo de la compañía AUTOMEKANO CIA. LTDA., por un monto de hasta USD 9'000.000,00 (NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), amparada con garantía general, en los términos constantes en el contrato mencionado en el primer considerando de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la Oferta Pública de la referida emisión de la compañía AUTOMEKANO CIA. LTDA., por un monto de hasta USD 9'000.000,00 (NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, **APROBAR** el contenido del respectivo prospecto.

ARTÍCULO TERCERO. - INSCRIBIR en el Catastro Público del Mercado de Valores a la compañía AUTOMEKANO CIA. LTDA., como emisor nacional del sector no



financiero; y, los valores a emitirse por el monto de hasta USD 9'000.000,00 (NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que se publique la presente Resolución y el extracto de la Calificación de Riesgo en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER que se notifique al Representante Legal de la compañía AUTOMEKANO CIA. LTDA., con el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Representante Legal de la compañía AUTOMEKANO CIA. LTDA., publique la presente Resolución y el extracto de la Calificación de Riesgo en la página web de su representada al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Cuarto, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a la Bolsa de Valores de Quito BVQ Sociedad Anónima y Bolsa de Valores de Guayaquil S.A. BVG, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente autorización de oferta pública, tiene una vigencia de nueve meses calendario, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, por lo tanto, la fecha de vencimiento de la autorización será el día **19 de febrero de 2024.**

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Distrito Metropolitano de Quito, **a 19 de mayo de 2023.**

ING. SONIA ALVARADO CERÓN
DIRECTORA REGIONAL DE MERCADO DE VALORES (E)

DL/MC/KCH

Exp.: 37775
Trámite. No. 29681-0041-23